



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA RESGUARDOS DE BIENES MUEBLES Y DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

1. Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en el Edificio 7 de Diciembre, Andador Héroes No. 193, Segundo Piso, entre Carmen Ochoa de Merino y Av. 22 de Enero, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

2. Datos Personales.

El concepto de datos personales se determina de conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como la fracción X del artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo:

“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

***IX.- Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información”.*



“Artículo 3 Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

X. Datos personales: A cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.”

3. Datos personales que se recaban y finalidad.

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar la actualización de los resguardos de bienes muebles y de vehículos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el fin de mantener un control de las personas servidoras públicas responsables que tiene a su cargo bienes muebles y vehículos.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales, así como datos laborales:

- Nombre completo;
- Unidad Administrativa;
- Número de empleado;
- Teléfono personal;
- Número de Licencia de Conducir;
- Correo electrónico personal.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

4. Marco normativo para el tratamiento de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 19 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y 14 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

5. Transferencia de datos personales.



No se realizarán transferencias de datos personales a terceros, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

6. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Carmen Ochoa de Merino número 126, esquina Reforma, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, también podrá ejercerla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad **de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, con el/la Titular de la misma, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

7.- Medios de defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos del 101 al 126 de la Ley local en la materia.

8. Cambios al aviso de privacidad.

La Secretaría de Finanzas y Planeación, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en el micrositio de la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN en la liga



electrónica <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección Avisos de Privacidad, sitio en el que se encuentra para su consulta.